

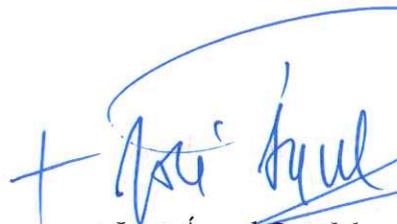


**JOSÉ ÁNGEL SAIZ MENESES**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA**  
**ARZOBISPO DE SEVILLA**

Por el presente Decreto General, para proveer al buen gobierno de la Archidiócesis, y en virtud de la potestad que me otorga el ordenamiento canónico como Arzobispo de Sevilla, renuevo el nombramiento de quienes en su condición de Ordinarios del Lugar componían el Consejo Episcopal hasta el momento en que fue declarada la sede vacante. Asimismo, confirmo y ratifico, según los casos y a tenor del Derecho vigente, en sus oficios y cargos en la Curia Diocesana a cuantos, nombrados por mi predecesor, venían desarrollándolos hasta el momento presente.

Todos los que desempeñan oficios de la Curia diocesana, conservando las facultades habituales que les hubieran sido otorgadas anteriormente, ejercerán dichas encomiendas mientras no se provea de otra manera.

En testimonio de lo cual mandamos expedir las presentes Letras, firmadas de Nuestra propia mano, selladas y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, en Sevilla, a doce de junio de dos mil veintiuno.

  
+ José Ángel Saiz Meneses  
Arzobispo de Sevilla



Doy fe,



Isacio Siguero Muñoz  
Secretario General y Canciller  
Prot. N.º. 2184/21